



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
17/04/2026

EDICTO

ANUNCIO de información pública del acuerdo plenario de aprobación inicial de cesión gratuita de parcela patrimonial municipal a favor de la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR) para la ejecución de las obras del proyecto de construcción y reforma de la EDAR de Banyeres de Mariola, con fijación de destino, plazo y régimen de reversión.

De conformidad con el artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el acuerdo de cesión gratuita de bienes patrimoniales exige, además de la adopción por mayoría absoluta, la tramitación del expediente con los requisitos legalmente previstos, incluyendo la información pública por plazo no inferior a quince días, y en consecuencia se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de abril de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la cesión gratuita de la parcela municipal situada en Polígono 4, Parcela 229, con referencia catastral 03021A004002290000UX, con una superficie de 10.105,25 m², finca registral 15510, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, a favor de la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR) de la Generalitat Valenciana, con la finalidad concreta de destinación del inmueble a la ejecución de las obras del proyecto de construcción y reforma de la EDAR de Banyeres de Mariola, estableciéndose como condición esencial que dicho fin deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años y debiendo mantenerse el destino durante los treinta años siguientes, con las consecuencias inherentes al incumplimiento del destino o falta de uso, en los términos propios del régimen de cesiones gratuitas de bienes patrimoniales y del régimen de reversión previsto para las cesiones gratuitas, todo ello conforme a los pliegos, informes y antecedentes obrantes en el expediente municipal número de expediente.

En cumplimiento del trámite de información pública exigido para la cesión gratuita de bienes patrimoniales, se somete el citado acuerdo de aprobación inicial a exposición pública **por plazo de quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas:

Presentación electrónica de alegaciones:
<https://banyeresdemariola.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=16157>

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en Plaça de l'Ajuntament, 1 de Banyeres de Mariola, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Información pública: <https://www.portademariola.com/informacio-publica/>





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
17/04/2026



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple 23_27

Expediente 1791802P

Las reclamaciones y/o alegaciones que, en su caso, se presenten dentro del plazo de información pública serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previa emisión del dictamen de la comisión informativa correspondiente; y, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones durante el citado plazo, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, quedando ésta facultada para suscribir cuantos documentos resulten precisos para la formalización de la cesión gratuita, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, indicándose que la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se ordena como publicación procedimental vinculada al trámite de información pública, de acuerdo con la normativa reglamentaria aplicable a la cesión gratuita de bienes patrimoniales locales, sin perjuicio de la publicidad complementaria que se practique en el tablón de edictos municipal y en el sitio web del Ayuntamiento.

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente, Josep Sempere i Castelló



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALXP AETJ JH2U ZTJ3

Edicto acuerdo Pleno 16/04/2026 información pública cesión gratuita parcela a la EPSAR - SEFYCU 6754555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2